

Elecciones vascas

A primeras horas del lunes se conocerán los resultados

La Policía Municipal vigilará los locales electorales. Se prevén para hoy chubascos intermitentes

BILBAO
Servicio especial

A la una de la madrugada del lunes podrán conocerse ya datos significativos de las elecciones al Parlamento Vasco, según fuentes del Ministerio del Interior. Las mismas fuentes han indicado que el montaje y la mecánica del escrutinio es similar al de las pasadas elecciones generales. A medida que transcurre el día, y a través de los gobiernos civiles, los datos se transmitirán automática y simultáneamente a los centros montados en las sedes del Ministerio del Interior y del Consejo General Vasco. A estas elecciones concurren catorce partidos, doce de los cuales se presentan en las tres provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, y solamente los otros dos en Vizcaya: PSOE (histórico) y Falange Española de las JONS.

La Policía Municipal vigilará los locales electorales y la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen previsto un servicio de orden discreto, pero dispuesto para abortar cualquier incidente que impida el normal desenvolvimiento de las votaciones. A las nueve y media de la mañana del lunes se espera conocer la distribución de los sesenta

escaños por medio de la ley D'Hont, y el consejero del Interior del Consejo General Vasco y el subsecretario del Interior celebrarán ruedas de prensa en San Sebastián y en Madrid, respectivamente.

Jornada de reflexión

El País Vasco vivió ayer la jornada dedicada a meditar el voto que emitirán hoy domingo los electores. Únicamente Euskadiko Ezkerra rompió la atonía propia de este día, trasladando a los principales líderes de la coalición a Pamplona para participar en un mitin donde insistieron en la necesidad de que Navarra quede definitivamente incorporada a la comunidad vasca. Por otra parte, representantes de algunos partidos políticos pusieron en conocimiento de las autoridades competentes el hecho de que LKI (Liga Comunista Revolucionaria) había convocado para la jornada de ayer diversas asambleas en las tres provincias vascas con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, por sí con ello se incurriera en ilegalidad.

Incidentes de poca importancia se registraron en la madrugada de ayer. Cinco militantes del Movi-

miento Comunista, dos de ellos candidatos en las elecciones, fueron detenidos en Bilbao, cuando colocaban carteles electorales en los que aparece el general Sáenz de Santamaría. Los detenidos fueron José Ramón Rueda y Antza Urregui. También se produjeron incidentes entre un miembro de UCD y afiliados del PNV. Según portavoces nacionalistas, un joven de UCD colocaba carteles de su partido encima de los del PNV. Al recriminarle su acción, roció con

«spray» la cara de los miembros nacionalistas.

Mal tiempo

Las previsiones meteorológicas previstas para hoy en las tres provincias vascongadas son de chubascos intermitentes, más frecuentes en las zonas costeras, vientos racheados y abundante nubosidad. Esto podría influir en la abstención, si bien varios partidos preferían el tiempo nuboso para así, siendo un día festivo, evitar que la

gente saliera de sus respectivas localidades para pasar el día fuera.

También es de señalar que las papeletas enviadas por UCD al País Vasco con las candidaturas de este partido tuvieron que ser sustituidas a última hora, debido a que las enviadas inicialmente no respondían al modelo oficial. Los anagramas eran más grandes de lo normal o estaban mal situados, por lo que tuvieron que ser preparadas las nuevas en cuarenta y ocho horas.

Datos de anteriores consultas

Sesenta escaños se disputan hoy en las urnas 14 fuerzas políticas en el País Vasco. Dado que el triunfo del PNV parece asegurado, todas las especulaciones se centran en torno a los escaños que le faltarán para conseguir la mayoría absoluta en el Parlamento. Ofrecemos, como referencia, el porcentaje de votos obtenido por los principales partidos en las elecciones para el Congreso de Diputados celebradas el 15 de junio de 1977 y el 1 de marzo de 1979, así como la abstención registrada en aquellas consultas.

Con estos resultados —porcentaje sobre los votos emitidos—, dichos partidos lograron los siguientes escaños en la Cámara Baja del Parlamento español: en Alava, y tanto en una como en otra consulta, UCD, 2; PNV, 1, y PSOE, 1. En

	Alava		Guipúzcoa		Vizcaya	
	15-J	3-M	15-J	3-M	15-J	3-M
PNV.....	17,4	22,2	31,2	26	30,9	28,5
UCD.....	30,9	24,7	—	15	16,4	15,6
PSOE.....	27,5	20,7	28	17,8	25,4	18,6
HB.....	—	9,6	—	17,2	—	14,1
EE.....	—	4,5	9,2	12,6	5	5,7
AP.....	6,2	6	8,2	1	6,2	4,1
PCE.....	3,2	3,2	3,6	3	5,8	5,6
Abstención.....	15,9	31,1	23,1	33,9	23,1	34,6

Guipúzcoa, el PNV pasó de 3 a 2, lo mismo que el PSOE; Euskadiko Ezkerra mantuvo a uno, mientras UCD y Herri Batasuna colocaron en las últimas elecciones un diputado cada una. En Vizcaya, el PNV

mantuvo sus cuatro representantes, lo mismo que hizo UCD con los dos suyos; el PSOE pasó de 3 a 2, mientras AP perdió el representante que tenía y Herri Batasuna logró 2 escaños.

Veinte escaños por provincia

El Parlamento que votan hoy domingo más de millón y medio de electores en el País Vasco, estará compuesto por sesenta miembros, a razón de veinte por cada provincia, y serán elegidos por sistema proporcional, para un periodo de cuatro años. Según señala la disposición transitoria primera del estatuto, una vez celebradas las elecciones, el Consejo General Vasco convocará al Parlamento electo en el plazo de treinta días para que proceda al nombramiento del presidente del Gobierno vasco.

La elección del presidente necesitará en primera votación la mayoría absoluta de la Cámara y, caso de no obtenerla, la mayoría simple en sucesiva o sucesivas votaciones. Si en el plazo de sesenta días desde la constitución del Parlamento no se hubiera elegido presidente del Gobierno, se procederá a la disolución de la Cámara y a la convocatoria de nuevas elecciones. Según todas las impresiones, a primeros de mayo podría estar constituido el Gobierno.

Los miembros del Parlamento

vasco serán inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo. Durante su mandato, por los actos delictivos cometidos en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, no podrán ser detenidos ni retenidos, sino en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Fuera de este ámbito territorial, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

El Parlamento vasco ejerce la potestad legislativa, aprueba sus presupuestos e impulsa y controla la acción del Gobierno vasco, todo ello sin perjuicio de las competencias de las instituciones de los territorios históricos. Corresponde además al Parlamento: designar los senadores que han de representar al País Vasco, según lo previsto en el artículo 69,5 de la Constitución; solicitar del Gobierno del Es-

tado la adopción de un proyecto de ley o remitir a la mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara a los miembros del Parlamento vasco encargados de su defensa; interponer el recurso de inconstitucionalidad. Los períodos ordinarios de sesiones durarán, como mínimo, ocho meses.

Las leyes del Parlamento serán promulgadas por el presidente del Gobierno Vasco, el cual ordenará la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del País Vasco» en el plazo de quince días desde su aprobación y en el «Boletín Oficial del Estado». A efectos de su vigencia regirá la fecha de su publicación en el primero.

Es de señalar finalmente que todavía no se ha decidido cual será la sede oficial del Parlamento Vasco ni tampoco la capitalidad de la comunidad autónoma. Ambos temas deberán ser discutidos en las primeras sesiones de la Cámara. En principio, la mayoría de los partidos parece que se inclina por Vitoria.